

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 291

LEGISLADORES

Nº **370**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. REMITA EN FORMA URGENTE UN INFORME SOBRE LOS CÁLCULOS PARA EL PRESUPUESTO 2014 DE LOS GASTOS EN PERSONAL, PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTES DESCENTRALIZADOS Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: **21 NOV 2013**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** Ap.

Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita en forma urgente a esta Cámara lo siguiente:

- a) cálculos para el Presupuesto 2014 de los Gastos en Personal, para la Administración Central y Organismos Descentralizados, detallando parámetros, variables, convenios y metodologías en la liquidación general y particular de cada jurisdicción;
- b) Ejecución Devengado Presupuestaria Gastos en Personal al 31 de agosto de 2013, de la Administración Central y Organismos Descentralizados, en forma consolidada y desagregada por cada jurisdicción;
- c) cantidad de agentes en cada jurisdicción del Poder Ejecutivo y Organismos Descentralizados, con detalle de liquidaciones mensuales de haberes de cada uno de los agentes en las distintas áreas;
- d) análisis de la evolución y proyección del Gastos en Personal para todo el ejercicio financiero 2013 y en relación al presupuesto aprobado por Ley provincial 905;
- e) estimaciones de incremento en términos salariales o de evolución automática del Gasto en Personal, como el análisis de todas las variables que hacen a la estimación presupuestaria 2014;
- f) en el caso del Ministerio de Educación, indique:
 1. Remisión de la Ejecución de Gastos en Personal por escalafón seco y en horas cátedra al 31 de agosto de 2013 y su proyección al fin del ejercicio financiero 2013;
 2. cuadros desagregados de montos devengados de Gastos en Personal, al

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

31 de agosto de 2013, para cada modalidad de liquidación y cantidad de agentes liquidados;

3. cálculos para el Presupuesto 2014 en la cantidad y montos de las horas cátedra para el personal detallando parámetros, variables, convenios y metodologías en la liquidación de dichas horas; y

g) en el caso del Ministerio de Salud, indique:

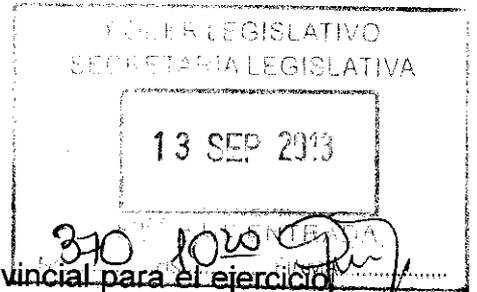
1. cantidad de personal clasificado por área, especialidad y/o profesional;
2. cantidad de profesionales médicos asignados por cada unidad de salud o jurisdicción, con detalle de especialización y carga horaria al 31 de agosto de 2013;
3. cantidad de altas de profesionales médicos durante el presente ejercicio, especialización y lugar de trabajo asignado;
4. estimación de cobertura de cargos para el Ejercicio 2014 con detalle de especialización y lugar de trabajo a asignar.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'AS' or similar initials.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque UCR



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Con la presentación del Proyecto de Presupuesto Provincial para el ejercicio financiero 2014, y los parámetros de ejecución del presupuesto 2013 aprobado a través de la Ley Provincial 905 se puede observar la importancia superlativa que las erogaciones en personal tienen en las cuentas públicas y las distorsiones que se generan en la evolución año a año.

Analizando el proyecto presentado observamos que la masa salarial de la Administración Central ha pasado de 3261 millones, según el crédito aprobado 2013, a los 4.453 millones para el año próximo, con una variación de un 36,57% entre presupuestos.

También hay que observar, puntualmente en el Poder Ejecutivo en la partida de Gastos de Personal, la ejecución del presupuesto 2013 y las variaciones con respecto al crédito aprobado. Pues de acuerdo a las proyecciones a diciembre, y en virtud de los montos salariales mensuales devengados, la masa salarial superaría ampliamente dicha autorización de gasto con un desfasaje de casi 430 millones, o sea aproximadamente un 15% más que lo estimado para el poder Ejecutivo.

Para el ejercicio siguiente se ha estimado para el Poder Ejecutivo la suma de 3.912 millones, pero de acuerdo a las variaciones del presente año, se puede inferir que la estimación de gastos en personal no es real y superaría para el Poder Ejecutivo los 4100 y totalizaría para toda la Administración Central los 4700 millones.

Es importante conocer concretamente los parámetros de evolución y de cálculos de incrementos salariales para el ejercicio próximo, porque sobre la base de observar que la cantidad de cargos no tienen modificaciones en los dos últimos años (de acuerdo a los presupuestos) y los acuerdos salariales otorgados no alcanzan las variaciones de la masa salarial interanual, es necesario solicitar la información que pueda permitir conocer la totalidad de las variables que generan el incremento constante y a valores porcentuales tan elevados.

Es necesario también tener información concreta por cada jurisdicción o ministerio a fin de poder ponderar la cantidad de agentes y los valores particulares y generales de ejecución del gasto en personal.

En dicho análisis es necesario contar con información particular de cada convenio y forma de liquidación en las modalidades escalafón seco, húmedo, horas cátedras, adicionales u otras particularidades que hagan a la forma de liquidación en cada área específica.

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo



“2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque UCR

Es por ello que debemos solicitar la remisión de dichos informes y la concurrencia del Ministro de Economía y su equipo profesional a fin de informarnos en forma metódica y desagregada de lo general a lo particular sobre los rubros de los gastos en personal, las estimaciones, la incidencia en las cuentas públicas y la evolución en el tiempo de los resultados concurrentes.



Pablo Daniel BLANCU
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque UCR

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º. – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial remita en forma urgente un informe a la Legislatura detallado:

- a) Informe sobre los cálculos para el Presupuesto 2014 de los Gastos en Personal, para la Administración Central y Entes Descentralizados, remitiendo a esta Legislatura Provincial toda informa referida a parámetros, variables, convenios y metodologías en la liquidación general y particular de cada jurisdicción.
- b) Ejecución Devengado Presupuestaria Gastos en Personal al 31 de Agosto de 2013, de la Administración Central y Organismos Descentralizados, en forma consolidada y desagregada por cada jurisdicción.
- c) Cantidad de agentes en cada jurisdicción del Poder Ejecutivo y Entes Descentralizados con detalle de liquidaciones mensuales de haberes de cada uno de los agentes en las distintas áreas.
- d) Análisis de la evolución y proyección del Gasto en Personal para todo el ejercicio financiero 2013 y en relación al presupuesto aprobado por Ley Provincial 905
- e) Informe sobre las estimaciones de incremento en términos de salariales o de evolución automática del gasto en personal, como el análisis de todas las variables que hacen a la estimación presupuestaria 2014.
- f) En el caso del Ministerio de Educación se solicita:

- Remisión de la ejecución de Gastos en Personal por escalafón seco y en de horas cátedra al 31/8/13, su proyección al fin del ejercicio financiero 2013.
- Cuadros desagregados de montos devengados en Gasto en Personal al 31/8/13 para cada modalidad de liquidación y cantidad de agentes liquidados la información de forma que sea posible el análisis por cantidad de empleados y de liquidaciones.
- Informe sobre los cálculos para el Presupuesto 2014 en la cantidad y montos de las horas cátedras para el personal de ese Ministerio, remitiendo a esta Legislatura Provincial toda informa referida a parámetros, variables, convenios y metodologías en la liquidación de dichas horas.

En el caso del Ministerio de Salud, se solicita:

- Cantidad de personal clasificado por área, especialidad y/o profesional

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pablo Daniel BRANC
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo



“2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque UCR

- Detalle de la cantidad de profesionales médicos asignados por cada unidad de salud o jurisdicción, con detalle de especialización y carga horaria al 31/8/2013.
- Cantidad de altas de profesionales médicos durante el presente ejercicio, especialización y lugar de trabajo asignado.
- Estimación de cobertura de cargos para el ejercicio 2014 con detalle de especialización y lugar de trabajo a asignar.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, archívese.

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”